FERNANDO FERREIRA TOVAR
Nit: 91.010.173-1

Villavicencio, 15 de septiembre 2020

CFFT-2289-070-2020

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – Territorial Meta
Atte.: Ing. Orlando Ortiz Gómez
Director Territorial
Red Terciaria y Férrea
Ciudad

Referencia 1: Contrato de Interventoría 2289 de 2019 ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRITICO DE LA VA CON CÓDIGO 24350 EN LA VA JUJUARO - ARRAYANES - PUERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META".***

Referencia 2: Contrato de Obra 2288 de 2019 ***"ATENCIÓN DEL SITIO CRITICO DE LA VA CON CÓDIGO 24350 EN LA VA JUJUARO - ARRAYANES - PUERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META".***

Asunto: Aprobación Prórroga 5 Contrato de Obra No. 2288 de 2019 y Solicitud de Prórroga 5 Contrato de Interventoría 2289 de 2019.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta el comunicado SA-MET-INV-043 recibido del contratista de obra el día 15 de septiembre del presente año en el cual textualmente se refiere así:

"Teniendo en cuenta, las difíciles circunstancias que se han presentado durante la ejecución del contrato en referencia, las cuales son sobrevinientes y no pudieron ser previstas por el contratistas ya que no obedecen a situaciones que puedan ser atendidas y/o solucionadas por la firma Nova Sarmiento, es necesario realizar la solicitud de prorrogar en un (1) mes del contrato en referencia, por las razones que procedemos a detallar:

1) Problemas con el traslado de la estructura metálica modular al sitio de la obra a causa de inconvenientes técnicos en el puente "La Amistad" sobre el rio Ariari: De acuerdo al comunicado enviado por este contratista No. SA-MET-INV-025, debido a fuertes precipitaciones en inmediaciones del municipio de Cubarral y en general en el departamento del Meta, se presentó una creciente súbita que causo patologías en los estribos del puente existente, generando una limitación al paso vehicular de carga, lo cual no permitió la realización del traslado del puente modular ubicado en la territorial de Casanare, situación que ocasiono demoras en el inicio de la fabricación de los elementos faltantes, ya que se requería de la estructura física en el sitio de la obra para establecer con exactitud que piezas y/o elementos hacían falta para poder realizar el montaje y puesta en funcionamiento del mismo, adicionalmente al no contar con la estructura físicamente se generaron demoras en la conceptualización de los planos de taller y del diseño definitivo del puente modular, situación que también ocasiono demoras en la presentación y formulación de los

Cra 39 No. 42-54 Apto 903 – Bucaramanga - Santander
Cel: 321 4914337
Mail: info@amvconsultores.com

diseños, todo esto genero un atraso significativo en estas actividades fundamentales para la correcta ejecución del contrato.

2) Problemas con el acceso al proyecto: De igual forma las fuertes lluvias que se han presentado en el municipio de Cubarral a ocasionado que las vías de acceso, las cuales son vías terciarias y por ende carecen de obras hidráulicas para el correcto manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales, lo cual generan la desestabilización de la banca de fundación de estos corredores terciarios ocasionando que el paso vehicular sea limitado y/o nulo, en tal razón, no fue posible suministrar materiales y/o insumos de manera constante y trasladar el personal al sitio del proyecto, generando atrasos en los rendimientos previstos por el contratista.

3) Fuertes precipitaciones en las últimas semanas de labor: De acuerdo a las condiciones climáticas del sector de influencia del proyecto, donde en las últimas cuatro (4) semanas, se han presentado fuertes lluvias durante las jornadas de trabajo, a ocasionado que de acuerdo a las recomendaciones de losprofesionales en seguridad y salud en el trabajo, no es posible realizar actividades con elementos metálicos si se presentan lluvias con tormenta, por tal motivo y de acuerdo a las actividades programadas en estas últimassemanas las cuales se enfocan al montaje del puente metálico modular, se ha perdido tiempo de labor, ya que durante las lluvias se deben suspender totalmente las actividades del montaje y esto ha afectado el rendimiento previsto por el contratista de obra con relación a estas actividades.

4) Problemas en la consecución de materiales, insumos, mano de obra especializada, transporte, etc. a cusa de la pandemia: Como es de conocimiento de todas las partes, un daño colateral que se presenta en la economía a causa de las restricciones que se generaron durante el asilamiento preventivo obligatorio a causa del nuevo virus Covid-19, es precisamente que no se cuenta con muchos proveedores autorizados para funcionar, de acuerdo a las exigencias de protocolos de bioseguridad solicitados por el gobierno para dar aval de funcionamiento a estas empresas, lo que no ha permitido el reinicio y/o reactivación de varios proveedores, por ende no pueden prestar sus servicios, así mismo a causa de la recesión y/o inactividad productiva, múltiples proveedores se han visto en la necesidad de cerrar sus empresas, esta situación ocasiona que la demanda y en especial para la fabricación de elementos metálicos especializados, como son los requeridos para la ejecución del proyecto de la referencia, se vean totalmente limitados y los pocos prestadores de servicio tenga múltiples solicitudes de pedidos y gestiones administrativas, por lo que se ocasiono inconvenientes con la consecución y/u obtención de materiales para la fabricación de las piezas faltantes del puente modular, esto ocasiono demoras en el inicio de esta actividad y genero el atraso que se presenta actualmente en el proyecto, adicionalmente, el transporte y contratación del personal de mano de obra especializada, la cual se requiere para este tipo de contratos, también se encuentra totalmente limitada, ya que las restricciones a causa de la pandemia generan estos efectos, ahora bien, una situación adicional es que debido a los protocolos de bioseguridad que se deben cumplir de manera estrictica para prevenir la propagación de virus en los contrato de obra civil como el que nos ocupa, no permite que se pueda contar con aglomeraciones de personal en la obra, situación que también afecta los rendimientos previstos por esa firma contratista.

En consecuencia de las razones expuestas y dejando claridad a la interventoría que la voluntad de la empresa Nova Sarmiento construcciones es culminar el proyecto, procede a solicitar sea prorrogado en un (1) mes el plazo contractual del proyecto, para así poder culminar las actividades

Cra 39 No. 42-54 Apto 903 – Bucaramanga - Santander
Cel: 321 4914337
Mail: info@amvconsultores.com

de fabricación y montaje del puente modular y poner al servicio de la comunidad esta importante obra de conectividad para las veredas arrayanes y puerto Gómez del municipio de Cubarral."

Con respecto a la presente solicitud, esta interventoría ha realizado el respectivo seguimiento a la situación del municipio y ha encontrado que en efecto debido a las fuertes lluvias en el sector se afectaron los accesos al sitio de la obra, principalmente debido a la restricción en el puente La Amistad, que se informa en los comunicado emitidos por el municipio de Cubarral (Ver anexo 1). Se debe resaltar que el estado del clima ha afectado los rendimientos de actividades ejecutadas en campo debido a que las lluvias han retrasado las labores diarias y en algunas ocasiones las crecientes del rio han ocasionado reprocesos en las actividades en campo (Ver anexo 2).

Por otro lado, el contratista he entregado la evidencia, un oficio del proveedor para la fabricación de elementos estructurales donde menciona que han sufrido demoras en el suministro de materiales y en los rendimientos de actividades debido al COVID, que han conllevado a un atraso en los compromisos contractuales (Ver anexo 3).

Finalmente, teniendo en cuanta que se han verificado las evidencias suministradas por el contratista y las condiciones en campo por el estado del clima, se considera que es necesario realizar la prórroga del contrato por un (1) mes contado a partir de 19 de septiembre de 2020 hasta el 18 de octubre de 2020.

Por lo anterior, recomendamos a la entidad, dar aprobación a la solicitud para los contratos de obra e interventoría No. 2288 y 2289, respectivamente.

Adjunto se remite el formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 (Solicitud Prorroga Cto. Obra), MINFRA-MN-IN-13-FR-1 (Solicitud prorroga Cto. Interventoría) y copia oficio SAMET-INV-043.

Cordialmente,



FERNANDO FERREIRA TOVAR
C.C No. 91.010.173 de Barbosa

Cra 39 No. 42-54 Apto 903 – Bucaramanga - Santander
Cel: 321 4914337
Mail: info@amvconsultores.com